

**HONORABLE  
CONSEJO  
UNIVERSITARIO**

**SESIÓN ORDINARIA  
3 DE JULIO DE 2012**



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**SECRETARÍA GENERAL**

**CONVOCATORIA**  
**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO**

Por disposición del señor Rector, se convoca a los señores Miembros del Honorable Consejo Universitario, a sesión ordinaria para el martes 3 de julio de 2012, a las **08h30**.

**LUGAR:** SALA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Aprobación del Orden del día;
2. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria de 19 de junio de 2012;
3. Informe de Autoridades;
4. Informe de Comisiones;
5. Expedientes Disciplinarios; y
6. Asuntos varios

Quito DM, 29 de junio de 2012

**Dr. Rubén Darío Moreno S.**  
**Secretario General, Encargado**



# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 3 DE JULIO DE 2012

En la Sala de Sesiones del Honorable Consejo Universitario se instala la sesión a las 8H37.

Preside el señor Doctor Edgar Samaniego Rojas, Rector de la Universidad Central del Ecuador y actúa como Secretario el señor Doctor Rubén Darío Moreno S.

### 1. ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Orden del día;
2. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria de 19 de junio de 2012;
3. Informe de Autoridades;
4. Informe de Comisiones;
5. Expedientes Disciplinarios; y
6. Asuntos varios

Se aprueba el Orden del día.

### 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 19 DE JUNIO DE 2012

- 2.1. Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria de 19 de junio de 2012, con las siguientes observaciones:

- a) El señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas solicita que en la línea cuarta del numeral 3.10 se cambie la palabra **"construyan"** por **"constituyan"**;
- b) La señora Subdecano de la Facultad de Ciencias Químicas pide que en la línea diecisiete del numeral 3.14 se sustituya **"biblioteca"** por **"día"**;
- c) El señor Decano de la Facultad de Ciencias Psicológicas pide que en el numeral 3.5, línea quinta, se reemplace **"CEAACES"** en lugar de **"CES"**, **"entrega"** por **"da"** y que se cambie la palabra **"conflicto"**, y que en el numeral 3.6, línea ocho, se ponga **"de"** en lugar de **"en"**

Salva el voto el señor Ingeniero Oscar Cisneros, Subdecano de la Facultad de Ciencias Económicas, quien no estuvo presente en la sesión.

- d) El señor Decano de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación pide la reconsideración del numeral 6.1., a fin de que se deje sin efecto la sanción al señor Doctor Edison Jiménez Ayala, profesor de esa Unidad Académica, **solicitud que es negada por no existir mayoría.**

### 3. INFORME DE LAS AUTORIDADES

A continuación el señor Rector pone a consideración de los señores miembros el informe de las actividades desarrolladas en estos quince días:

- 3.1. La inmensa mayoría de carreras no ha trasladado a la Comisión de Evaluación Interna la información sobre la autoevaluación, a pesar que se dio quince día más de postergación para esta entrega. Dejo constancia de nuestra preocupación por la tardanza en la autoevaluación de las carreras, además señalo que no será responsabilidad de las autoridades el que la universidad no pueda eventualmente reacreditarse, o que algunas carreras no puedan acreditarse. Apelo a la sensibilidad de los compañeros universitarios para corregir el desfase que tenemos y avanzar a la acreditación;



# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 3 DE JULIO DE 2012

- 3.2. Gracias a la actuación muy diligente del señor Procurador de nuestra Institución, la Tercera Sala de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha, emitió la sentencia al señor Marcelo Rivera, para que le pague a la Universidad Central 300.000 dólares por los daños ocasionados el 8 de diciembre de 2009. Es mi anhelo que este haya sido el último acto de violencia contra nuestra noble institución;
- 3.3. El Rector, Vicerrectores, Procurador, Directores Generales tenemos que asistir casi tres o cuatro veces por semana a los Juzgados Civiles y Penales, por demandas presentadas por estudiantes, profesores y en algunos casos por trabajadores. Los ex vigilantes nocturnos le demandan a la universidad, pidiendo el pago de horas extras desde el año 1974, amparados en el Código del Trabajo, sin embargo de que se negaron a firmar el traslado desde la LOSEP al Código del trabajo; dentro de este juicio me llamaron a confesión judicial, situación que es indignante, pero lo más grave de esto es que uno de los demandantes, es él autor del robo de una computadora, que el Consejo Nacional Electoral encargó en la casa de vigilantes;
- 3.4. En vista de la situación grave por la que está atravesando el país en lo que tiene que ver con la producción de drogas que producen fármaco dependencia, el Rector y el Decano de la Facultad de Ciencias Químicas mantuvimos una conversación con los directivos del CONSEP a objeto de que celebremos un convenio para que se haga el estudio cuali-cuantitativo del cultivo de plantas de esta naturaleza que se siembran en el Ecuador. Vamos a suscribir este convenio para que nuestra Facultad de Ciencias Químicas realice este trabajo;
- 3.5. Las autoridades hemos asistido a varios actos solemnes en las facultades, la Facultad de Ciencias Económicas entregó a sus estudiantes destacados un reconocimiento especial. Además un estudiante de esta Facultad ganó un concurso a nivel nacional, convocado por una organización externa, a nombre del Consejo Universitario hago llegar a este joven nuestro reconocimiento. Mi agradecimiento y felicitación a las dos autoridades de la Facultad de Cultura Física porque está de aniversario y por el trabajo que vienen desarrollando. La Facultad de Odontología celebró su onomástico. Esta es una facultad que sabe utilizar adecuadamente sus recursos, fundamentalmente en elevar la categoría académica y formación de sus estudiantes, que está dotada de aulas virtuales, totalmente renovadas y modernizadas, y con clínicas bien equipadas, mi felicitación y pedido para que continúen trabajando. La Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental también convocó a sus empleados y profesores a sesión general para que conversen con el Rector sobre las dificultades que tienen unos y otros sobre las remuneraciones, todo transcurrió con absoluta tranquilidad y respecto, lastimosamente tenemos problemas con nuestro presupuesto lo que no permite que la famosa autonomía universitaria funcione;
- 3.6. Por primera vez, la Universidad en una ceremonia especial entregó los títulos a sesenta jóvenes de la Sede Galápagos, en las carreras de Hotelería, Turismo Ecológico e informática, cumpliendo con todos los pasos y normativas legales;
- 3.7. Por intermedio de la UNESCO se ha creado la famosa cátedra José Martí, la Universidad Central fue la principal gestora de este trabajo mediante varias sesiones con distinguidos intelectuales de diferentes países de Latinoamérica y de nuestro país. Cabe destacar que corresponde a nuestra universidad estar siempre en un papel protagónico en estos actos de carácter cultural;
- 3.8. Estamos dispuestos a entregar todo nuestro apoyo al equipo de cheerleaders y al grupo artístico CUDAE, que fue creado en la administración anterior hace aproximadamente siete años, cada uno ha obtenido premios muy importantes a nivel nacional. Las chicas integrantes del equipo de cheerleaders participan en estas actividades debidamente certificadas, con más número de horas que deben cumplir en los entrenamientos y presentaciones, por lo que piden que se les pueda reconocer estas horas como materias optativas. Esta solicitud será remitido mediante una comunicación a la Comisión Académica para que la estudie y luego sea discutida en el seno del Consejo Universitario;
- 3.9. Firmamos un convenio con la Embajada de Francia, que favorece a la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, específicamente en su carrera Plurilingüe, ya que da la



# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 3 DE JULIO DE 2012

oportunidad de que sus estudiantes cursen Francés. Además la Embajada nos está favoreciendo para los cursos de PhD que se están gestionando;

- 3.10. Nuestra Biblioteca está avanzando, nos hemos incorporado a la Red Nacional de Bibliotecas Universitarias, con la ventaja de que por medio de esta red estamos conectados no solamente dentro de nuestras fronteras, sino además a nivel mundial, lo que nos facilita el desarrollo de la investigación dentro de la universidad;
- 3.11. Estamos dando todo el impulso necesario para la investigación dentro de la Institución, contrataremos a una joven investigadora española que hace Genética, quien se va a incorporar al Núcleo de Investigadores, y estamos solicitando a SENPLADES que declare prioritario el proyecto, en la parte formativa vamos a avanzar con 13 proyectos, todos estos son proyectos que vienen de las Facultades de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y ambiental, de Ingeniería Química y de Ingeniería Civil;
- 3.12. Hace tres semanas envié una comunicación al Ministro de Educación Superior, pidiendo que envíe el listado de estudiantes que han sido admitidos según los cupos para iniciar el semestre en septiembre, no tenemos ninguna respuesta y ya estamos en julio, los Decanos necesitan programar cuántos estudiantes van al primer semestre, a cuántos apoyaremos en los cursos de nivelación, pero la respuesta es que esperemos. Se enviará una nueva comunicación para insistir en esto;
- 3.13. Hemos enviado, con la debida oportunidad, la lista de los colegas que se van insertando en el escalafón, pero el Ministerio de Finanzas no tramita este asunto, igual que no tramita la reclasificación de los empleados. Los Directores General Administrativo y de Talento Humano acuden al Ministerio de 4 a 5 veces a la semana para agilizar este proceso, y no hemos obtenido respuesta favorable. A continuación, me permito solicitar que por Secretaría se de lectura a la comunicación, a fin de que se observe que este documento parece tener una sustentación jurídica bastante adecuada, relacionada con la remuneración de los docentes de la Universidad Central del Ecuador y de la Universidad Nacional del Chimborazo, dirigida por la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación al Doctor Marcelo Cevallos, Presidente de la Comisión de Universidades y Escuelas Politécnicas. Inmediatamente que conocí de esta comunicación me conecté con Marcelo Cevallos para pedirle que convoque a la Comisión y resuelva el asunto, quien ofreció convocar en esta semana;
- 3.14. El CEAACES acaba de publicar el Reglamento Transitorio para la Tipología de Universidades y Escuelas Politécnicas y de los Tipos de Carreras o Programas que podrán ofertar cada una de estas Instituciones, es necesario que la universidad de una respuesta a tres o cuatro artículos de este documento por lo que propongo conformar una Comisión para esto. **El Honorable Consejo Universitario resuelve conformar una Comisión para que revise el Reglamento Transitorio para la Tipología de Universidades y Escuelas Politécnicas y de los Tipos de Carreras o Programas que podrán ofertar cada una de estas Instituciones, aprobado por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior el 19 de junio de 2012. Esta Comisión tiene por objeto elaborar un comunicado de impugnación al referido Reglamento, manifestando que la Universidad Central no está en contra del PhD, pero que es absurdo que todas las universidad ecuatorianas vayan a homologarse en cuatro años como de Investigación y Docencia, y que es necesario que exista un diálogo con las universidades antes de publicar documentos de esta naturaleza.** Preside la Comisión el Licenciado Fernando López, Decano de la Facultad de Comunicación Social y la integran: Doctor Nelson Rodríguez, Subdecano de la Facultad de Ciencias Psicológicas; Ingeniero Jorge Medina, Subdecano de la Facultad de Ingeniería Química y el señor Carlos Torres, Presidente de la FEUE
- 3.15. Los programas de capacitación y formación a los señores empleados están en marcha, el martes 26 se inició un curso de Tributación conjuntamente con el SRI y de igual forma los cursos que se están dictando por intermedio de la Facultad de Ciencias Administrativas, Ofimática y Contratación Pública. No hemos podido integrar la Unidad de Contratación



# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 3 DE JULIO DE 2012

Pública porque tenemos dificultades en contratar al Jefe, ya que no hemos tenido éxito hasta este momento porque no les interesa las condiciones de nuestra Institución a los entrevistados, pero seguiremos trabajando en esto;

### Sobre el Informe

- 3.16. El señor Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas Petróleos y Ambiental, a nombre de los compañeros docentes de su Facultad agradece por la presencia del señor Rector para conversar sobre el escalafón docente, por la claridad y transparencia con la que expuso, además señala que la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental está cumpliendo en este mes los 50 años de creación de la carreras de Geología y Minas y 28 años como Facultad, por lo que el viernes 20 de julio realizarán la sesión solemne y que se han cursado las respectivas invitaciones;
- 3.17. El señor Decano de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, manifiesta que hay un punto que le preocupa y es las dificultades que se están presentando en el Ministerio de Finanzas sobre el tema del escalafón, que va a ser difícil aplicarlo, por lo que pide una aclaración de cómo se va a actuar en el próximo semestre. El señor Rector indica que se está trabajando de acuerdo con la norma constitucional, ya que tenemos autonomía financiera, administrativa, orgánica, y que se debe continuar adelante, en la medida que se va evacuando el proceso del escalafón por facultad, se van entregando las acciones de personal.

### 4. INFORME DE COMISIONES

- 4.1. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 166 CA-S.G., de 2 de julio de 2012, suscrito por el señor Secretario General, con el que remite el informe elaborado por la Dirección General Académica sobre la trayectoria intelectual, artística y cultural del señor HERNÁN RODRÍGUEZ CASTELO, a fin de que se le otorgue el Doctorado Honoris Causa.

**El Honorable Consejo Universitario resuelve conceder el Doctorado Honoris Causa al intelectual HERNÁN RODRÍGUEZ CASTELO en reconocimiento a su valiosa labor artística y cultural.**

- 4.2. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 0160-CA-SG, de 26 de junio de 2012, suscrito por el señor Secretario General, con el que solicita la aprobación del Rediseño Curricular de la Carrera de Educación Parvularia, de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.

**El Honorable Consejo Universitario resuelve aprobar el Rediseño Curricular de la carrera de Educación Parvularia, de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, y comunicar a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación - SENESCYT.**

- 4.3. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 0165-CA-SG, de 2 de julio de 2012, suscrito por el señor Secretario General, con el que solicita la aprobación del Rediseño Curricular de la carrera de Laboratorio Clínico e Histotecnológico, de la Facultad de Ciencias Médicas.

**El Honorable Consejo Universitario resuelve remitir el Rediseño Curricular de la Carrera de Laboratorio Clínico e Histotecnológico y el informe de la Dirección General Académica, constante en el oficio No. 228-DGA, a la Facultad de Ciencias Médicas para que sea conocido y aprobado por el Consejo Académico.**



# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
DE 3 DE JULIO DE 2012

- 4.4. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 0163-CA-SG, de 27 de junio de 2012, suscrito por el señor Secretario General, con el que solicita la aprobación del Rediseño Curricular de la carrera de Matemática y Física, de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.

**El Honorable Consejo Universitario resuelve aprobar el Rediseño Curricular de la carrera de Matemática y Física, de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación. y comunicar a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación - SENESCYT.**

**La denominación de la carrera se encuentra aprobada en la Línea Base.**

- 4.5. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. CEI-P-0170, de 29 de junio de 2012, suscrito por la Doctora Walkyrie Aguilar Alfaro, MBA, Presidenta de la Comisión de Evaluación Interna, relativo al proceso de acreditación mediante la autoevaluación institucional y de carreras.

**El Honorable Consejo Universitario resuelve entregar una copia de este documento a todos los miembros presentes.**

## 5. INFORMES DE PROCURADURÍA

### INFORME DE CONVENIOS No. 012-2012

El señor Rector, en su calidad de Representante Legal de la Universidad Central del Ecuador, previo el informe favorable del señor Procurador, informa que ha suscrito los siguientes documentos:

- 5.1. **CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y LA EMBAJADA DE FRANCIA.-** El **objeto** es promover un programa bilateral de intercambio de asistentes de idioma, que permita a los mismos ejercer sus funciones o prácticas en establecimientos franceses de enseñanza primaria o secundaria, conjuntamente con profesores locales. Por parte de la Universidad se escogerán a ocho estudiantes de nacionalidad ecuatoriana, y por la parte francesa, a dos asistentes. La **ejecución** estará a cargo de la Dirección de Relaciones Internacionales. La **duración** será de tres años. Convenio No. 31-P12 Ref. Of. No. 1091-P-12-A5.
- 5.2. **CONVENIO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y CULTURAL ENTRE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO Y LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.-** El **objeto** es establecer programas de cooperación académica, aunar esfuerzos y recursos, compartir conocimientos e información para fortalecer las capacidades afines y complementarias, asegurando un sólido desarrollo de las actividades de ambas instituciones. La **ejecución** estará a cargo de la Dirección General de Investigación y Posgrado. La **duración** será de cinco años. Ref. Of. No. 1124-P-12-A5.
- 5.3. **CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y LA ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL.-** El **objeto** es establecer el compromiso de cooperación interinstitucional para desarrollar la evaluación en base a la Guía para la autoevaluación con fines de mejoramiento para las carreras de la Universidad Central del Ecuador. La **ejecución** estará a cargo de la Facultad de Ingeniería, Ciencias Físicas y Matemática. La **duración** será de tres años. Ref. Of. No. 1158-P.
- 5.4. **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y TODO TRADE CIA. LTDA.-** El **objeto** es participar en proyectos y actividades de investigación, capacitación, consultoría, asesorías, etc., en el campo público y privado.



# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
DE 3 DE JULIO DE 2012

La **ejecución** estará a cargo de la Facultad de Ciencias Administrativas. La **duración** será de cinco años. Convenio No. 033-P-2012 Ref. Of. No. 1174-P12-A5.

- 5.5. **CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y LA FUNDACIÓN PARA LA INFANCIA Y LA COMUNIDAD (FUNDIC).**- El **objeto** es que FUNDIC, en la implementación de sus proyectos recibirá anualmente a un número determinado de estudiantes, de las diferentes Facultades y Escuelas de la Universidad Central del Ecuador, en calidad de pasantes, según la disponibilidad de puestos existentes al momento de la solicitud de la Universidad Central. La **ejecución** estará a cargo de la Dirección General Académica. La **duración** será de dos años. Convenio No. 034-P-2012 Ref. Of. No. 1177-P0-12-A5
- 5.6. **CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y LA EMPRESA PÚBLICA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO "ECUADOR ESTRATÉGICO EP".**- El **objeto** es brindar asesoría en materia de ordenamiento urbano y rural por parte de la Universidad Central del Ecuador, y la realización para Ecuador Estratégico EP de estudios, diseños arquitectónicos, de ingeniería en la etapa de pre-inversión, implantación e implementación de proyectos. La **ejecución** estará a cargo de la Comisión de Vinculación con la Sociedad. La **duración** será de tres años. Convenio No. 32-P-12 Ref. Of. No. 1144-P-12-A5.

**El Honorable Consejo Universitario resuelve ratificar la firma de los citados convenios.**

## 6. EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS

- 6.1. El Honorable Consejo Universitario conoce el escrito presentado por el Doctor Carlos Edison Jiménez Ayala, quien interpone el recurso de apelación ante el Consejo de Educación Superior dentro del expediente administrativo No. 13-2012-E-MSF, que se sigue en contra del señor CARLOS ANDRÉS CASTAÑEDA CASTELLANOS.

**El Honorable Consejo Universitario resuelve conceder el recurso de apelación ante el Consejo de Educación Superior, por haberlo interpuesto oportunamente**

- 6.2. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 255-CEPD, de 18 de junio de 2012, con el que la Comisión Especial de Procedimientos Disciplinarios remite el sumario administrativo No. 14-2012-D-MSF, seguido en contra del Ingeniero Washington Apunte Criollo, docente de la Facultad de Ciencias Agrícolas y el respectivo informe.

**El Honorable Consejo Universitario resuelve devolver este proceso a la Comisión Especial de Procedimientos Disciplinarios para que amplíe el informe.**

- 6.3. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 260-CEPD, de 21 de junio de 2012, con el que la Comisión Especial de Procedimientos Disciplinarios remite el expediente administrativo No. 015-2012-D-MSF, que se sigue en contra del Tecnólogo JOSÉ MIGUEL LÓPEZ AGUIRRE, docente de la Facultad de Ciencias Médicas, y el respectivo informe.

**El Honorable Consejo Universitario, por mayoría de votos, resuelve imponer al señor Tecnólogo José Miguel López Aguirre, profesor Auxiliar Medio Tiempo de la Facultad de Ciencias Médicas-Carrera de Tecnología Médica de la Universidad Central del Ecuador, la sanción contemplada en el Art 207 inciso tercero literal d), de la Ley Orgánica de Educación Superior, en concordancia con el numeral 6 Art.149 del Estatuto de la Universidad Central; esto es, LA DESTITUCIÓN DEL CARGO DE DOCENTE, por haber incurrido en la falta grave establecida en los literales b), f) y g), del Art. 207 de la Ley Orgánica de Educación Superior así como los numerales 1), 4), 10), y 11) del Art. 148 del Estatuto de la Universidad**





# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
DE 3 DE JULIO DE 2012

Central. Esta resolución es de aplicación inmediata, sin perjuicio de cualquier impugnación.

Esta resolución se aprueba con 33 votos a favor y las abstenciones de la señora Ingeniera Cecilia Flores, Subdecana de la Facultad de Ingeniería, Ciencias Físicas y Matemática y del señor Ingeniero Gustavo Pinto, Subdecano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental

- 6.4. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 269-CEPD, de 26 de junio de 2012, con el que la Comisión Especial de Procedimientos Disciplinarios remite el expediente administrativo No. 016-2012-D-MSF, que se sigue en contra del Tecnólogo 016-2012-D-MSF, que se sigue en contra del Licenciado LUIS ALBERTO ARELLANO CASTILLO, docente de la Facultad de Ciencias Médicas, y el respectivo informe.

El Honorable Consejo Universitario, por mayoría de votos, resuelve imponer al señor Licenciado Luis Alberto Arellano Castillo, docente de la Facultad de Ciencias Médicas-Carrera de Tecnología Médica de la Universidad Central del Ecuador, la sanción contemplada en el literal c) del inciso tercero del Art 207 de la Ley Orgánica de Educación Superior, en concordancia con el numeral 5 del Art. 149 del Estatuto de la Universidad Central; esto es, LA SUSPENSION DE LABORES SIN REMUNERACION POR UN SEMESTRE, por haber incurrido en las faltas establecidas en los literales b) y f), del inciso segundo del Art. 207 de la Ley Orgánica de Educación Superior, así como los numerales 11. "Hostigamiento, presión psicológica y amedrentamiento a los estudiantes, empleados y trabajadores" y 17. "Acciones o expresiones que afecten gravemente la imagen de la Universidad Central del Ecuador, de sus autoridades, profesores, estudiantes, empleados y trabajadores" del Art. 148 del Estatuto de la Universidad Central. Esta resolución es de aplicación inmediata, sin perjuicio de cualquier impugnación.

Esta resolución se aprueba con las abstenciones de: Doctor Edgar Samaniego Rojas, Rector, Arquitecto Alberto Viteri, Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Doctor Edgar Herrera, Decano de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, Ingeniera Cecilia Flores, Subdecana de la Facultad de Ingeniería, Ciencias Físicas y Matemática, Doctora Janeth Montalvo Subdecana de la Facultad de Ciencias Químicas, Licenciado Petronio Cáceres, Subdecano de la Facultad de Artes, Doctor Francisco Ortega, Subdecano de la Facultad de Comunicación Social, Ingeniero Gustavo Pinto, Subdecano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental; y, Doctor Nelson Rodríguez Subdecano de la Facultad de Ciencias Psicológicas.

## 7. VARIOS

- 7.1. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. DFA-544, de 22 de junio de 2012, con el que solicita licencia con cargo a vacaciones para el Licenciado Petronio Cáceres, Subdecano de esa Unidad Académica, quien participará en el II Festival Escénico Proyecto Teatral Futuro, a realizarse en San Pedro Sula-Honduras.

El Honorable Consejo Universitario resuelve autorizar la licencia solicitada al Licenciado Petronio Cáceres, Subdecano de la Facultad de Artes.

- 7.2. El señor Representante Estudiantil por la Facultad de Odontología, menciona que la Dirección de Bienestar Universitario ha remitido a las Facultades un documento sobre la



# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

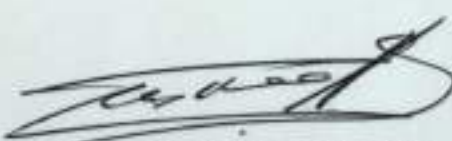
## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 3 DE JULIO DE 2012

autoevaluación, por lo que consulta si es posible hacerlo sin la aprobación del Honorable Consejo Universitario. El señor Rector indica que conversará con el Director de Bienestar Universitario para poder informar sobre este asunto;

- 7.3. Al respecto, el señor Subdecano de la Facultad de Ciencias Psicológicas, indica que todas las facultades han recibido esta comunicación pero considera que es extemporánea, ya que esto tardará más el proceso de autoevaluación, y que debería cumplirse en el Plan de Mejoras;
- 7.4. El señor Presidente de la FEUE, manifiesta que los estudiantes ven con preocupación la autoevaluación, señala que este proceso ya lo han concluido la ESPOL y la ESPE y están en el Plan de Mejoras, considera que se debe apresurar este proceso para mantener la categoría A. Sobre el caso del expediente del Licenciado Luis Alberto Arellano Castillo, profesor de la carrera de Tecnología Médica, consulta si se puede recomendar a Consejo Directivo para que se pueda anular la matrícula de los estudiantes vinculados en el proceso. Por último pide que se intervenga en el Centro de Idiomas porque hay muchas quejas de los procedimientos y la devolución de las matrículas cobradas en el mes de septiembre;
- 7.5. El señor Decano de la Facultad de Ciencias Psicológicas menciona que hace pocos días se reunió el Foro de Decanos y Subdecanos en el que trataron la posibilidad de flexibilizar el número de horas que se asigna a los profesores de tiempo completo, medio tiempo y tiempo parcial. El señor Rector indica que los Consejos Directivos pueden utilizar hasta un 20% adicional de acuerdo al Reglamento;
- 7.6. El señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas informa que uno de los pedidos fue que los profesores a tiempo completo puedan dedicar más de 6 horas a la investigación, es decir que se amplíe a 12 horas; igual para los profesores que tienen horas para actividades de vinculación con la colectividad, que se les incremente 6 horas a la semana para preparar clase;
- 7.7. El señor Decano de la Facultad de Filosofía, letras y Ciencias de la Educación consulta cómo va el trámite de los equipos para mejorar las condiciones tecnológicas de la Facultad. Sobre el asunto de la distribución de horas para los docentes el señor Rector manifiesta que el Reglamento que aprobó el Consejo Universitario señala el número de horas que los profesores pueden utilizar para hacer investigación, pero también señala que para esto deben presentar un proyecto de investigación, ya que no se puede asignar horas de investigación a quienes no hacen investigación, se debe entender lo que realmente significa hacer investigación científica. Sobre los laboratorios informa que con el mismo presupuesto de años anteriores, esto es cinco millones, se está trabajando para mejorar los equipos y que dio plazo hasta el 30 del mes pasado para la entrega de los listados; finalmente expresa que el dinero está listo para contratar los equipos.

Concluye la sesión a las 12H40.

  
DR. ÉDGAR SAMANIEGO ROJAS  
RECTOR

  
DR. RUBÉN DARÍO MORENO S.  
SECRETARIO GENERAL (E)

**NOTA:** Todos los informes tanto de la Comisión Académica, de la Procuraduría, del Consejo Electoral, de la Comisión Económica, de la Comisión Jurídica, de la Comisión Especial de Procedimientos Disciplinarios, forman parte constitutiva del Acta.